



ACTA DE PREADJUDICACIONES

Expediente Nro. VI-00421-2026

Licitación Pública N°016/26.

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.-

Objeto: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON DESTINO A LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

Fecha de Apertura: 08/04/2026

Firmas invitadas: Cumplimiento de la cantidad requerida en el Reglamento Judicial.

Participaron: SEIS (6)

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
5	OFERTA COMPLETA	WALTER ERCOLESSE	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 514/2026 y N° 546/2026 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (movimiento N° I-0030 y 0032), al Informe Técnico de Delegaciones de Informática (movimientos N° I-0034 y 0037), y al costo técnicamente estimado (movimiento N° I-002).-	\$ 39.167.000,00

TOTAL PREADJUDICADO

\$ 39.167.000,00

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente;



Se deja constancia que esta Comisión sólo ha evaluado la conveniencia de las ofertas formalmente válidas.

NO SE EVALUARON las siguientes ofertas:

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
2	OFERTA COMPLETA	MARCOS FERNÁNDEZ VILLAGRÁN	De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 546/2026 de movimiento N° I-0032 (conforme el art. 84 y Cctes. del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).
3	OFERTA COMPLETA	MARCOS FERNÁNDEZ VILLAGRÁN	De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 546/2026 de movimiento N° I-0032 (conforme el art. 84 y Cctes. del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).
5 (alternativa)	OFERTA COMPLETA	WALTER ERCOLESSE	En función del informe técnico de movimientos N° I-0034 y 0037 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 514/2026 de movimiento N° I-0030 (conforme artículo 90, inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).
6	OFERTA COMPLETA	ORG. COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.	En función del informe técnico de movimientos N° I-0034 y 0037 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 514/2026 de movimiento N° I-0030 (conforme artículo 90, inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).